

# A propósito del trabajo de la mujer

Isabel Corpas de Posada\*

El comentario dio la vuelta al mundo en los teletipos de las agencias internacionales de noticias: el Papa se opone al trabajo de la mujer.

Y esta fue una de las primeras impresiones —si no la única— que el grueso público recibió a propósito de la encíclica *Laborem Exercens* de Juan Pablo II promulgada el pasado 14 de septiembre.

Muchos, tal vez, leyeron la noticia sin prestarle demasiada atención. Otros formularon críticas. Algunos, seguramente, leyeron la encíclica para enmarcar la opinión del Papa dentro de su contexto y sacar sus propias conclusiones.

Esto fue lo que hice. Y algunas de las reflexiones que suscitó la

lectura de la encíclica son las que quiero compartir con el lector. Son reflexiones un tanto desordenadas, que surgen en tropel y que no pretenden agotar el tema. Son reflexiones de una mujer que trabaja como profesional y que también se siente feliz como esposa y como madre. Son reflexiones de alguien que cree que el trabajo es la presencia de la persona en el mundo y su aporte a la construcción de la sociedad.

Pero vayamos al grano.

Y creo que lo más conveniente es citar las palabras mismas del Papa sobre el trabajo de la mujer. Se ubican estas palabras, dentro de la carta, al hacer referencia a la necesidad de una justa remuneración

\* Magister en Teología, Universidad Javeriana; Candidata al Doctorado; Profesora de Teología Sacramental, Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

por el trabajo, es decir, al salario, que permite a la gran mayoría de los hombres el acceso a los bienes que están destinados al uso común: los de la naturaleza y los de la producción.

La constatación de que el salario justo, en cuanto "verificación concreta de la justicia" (1), afecta a la familia, hace decir al Papa:

*"Una justa remuneración por el trabajo de la persona adulta que tiene responsabilidades de familia es la que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro. Tal remuneración puede hacerse bien sea mediante el llamado salario familiar —es decir, un salario único dado al cabeza de familia por su trabajo y que sea suficiente para las necesidades de la familia sin necesidad de hacer asumir a la esposa un trabajo retribuido fuera de casa— bien sea mediante otras medidas sociales, como subsidios familiares o ayudas a la madre que se dedica exclusivamente a la familia, ayudas que deben responder a las necesidades efectivas, es decir, al número de personas a su cargo durante todo el tiempo que no estén en condiciones de asumirse dignamente la responsabilidad de la propia vida.*

*La experiencia confirma que hay que esforzarse por la revalorización social de las funciones maternas, de la fatiga unida a ellas y de la necesidad que tienen los hijos de cuidado, de amor y de*

*afecto para poderse desarrollar como personas responsables, moral y religiosamente maduras y psicológicamente equilibradas. Será un honor para la sociedad hacer posible a la madre —sin obstaculizar su libertad, sin discriminación psicológica o práctica, sin dejarle en inferioridad ante sus compañeras— dedicarse al cuidado y a la educación de los hijos, según las necesidades diferenciadas de cada edad. El abandono obligado de tales tareas, por una ganancia retribuida fuera de casa, es incorrecto desde el punto de vista del bien de la sociedad y de la familia cuando contradice o hace difícil tales cometidos primarios de la misión materna.*

*En este contexto se debe subrayar que, del modo más general, hay que organizar y adaptar todo el proceso laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y sus formas de vida, sobre todo de su vida doméstica, teniendo en cuenta la edad y el sexo de cada uno. Es un hecho que en muchas sociedades las mujeres trabajan en casi todos los sectores de la vida. Pero es conveniente que ellas puedan desarrollar plenamente sus funciones según la propia índole, sin discriminaciones y sin exclusión de los empleos para los que están capacitadas, pero sin al mismo tiempo perjudicar sus aspiraciones familiares y el papel específico que les compete para contribuir al bien de la sociedad junto con el hombre. La verdadera pro-*

(1) **Laborem Exercens**, 19. Las páginas indicadas en ésta y en las siguientes citas se refieren a la edición de la Tipografía Políglota Vaticana. p. 74.

*moción de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia en la que como madre tiene un papel insustituible” (2).*

Reproduzco literalmente el texto porque fueron estas las palabras que pudieron dar lugar a algún malentendido y las que dan pie para las reflexiones que vienen a continuación.

### **UNA PRIMERA REFLEXION: EL TRABAJO Y SU RELACION CON LA FAMILIA**

La lectura de la encíclica, o más exactamente del aparte citado más arriba, me hizo recordar una de las 43 Proposiciones del Sínodo reunido en Roma en octubre de 1980 para reflexionar sobre la misión de la familia en el mundo contemporáneo.

Los obispos hicieron una alusión muy concreta al trabajo de la mujer:

*“En la tradición hasta ahora vigente, la misión de la mujer se ejercitaba sobre todo en el cuadro de la familia y la del hombre en los asuntos públicos. En la promoción de la mujer hay que reconocer en primer lugar la igualdad entre la función materna y familiar y los cargos públicos y otras profesiones. Por lo*

*demás, en la evolución cultural y social tales tareas deben penetrarse. A este propósito, urge una nueva teología del trabajo que ilumine el significado del trabajo cristiano y lo sitúe con relación a la familia. La Iglesia podría ayudar a la sociedad moderna reconociendo el valor del trabajo en el hogar y de la educación de los hijos, ya sea realizado por el hombre o por la mujer. Todo ello es de gran importancia para la educación de los hijos, pues la raíz de la discriminación entre los diferentes oficios y profesiones podrá extirparse si queda claro que todos, en todas las cosas, trabajan con un derecho y una responsabilidad iguales. Así la semejanza con Dios aparecerá con mayor claridad” (3).*

Los obispos asumieron en este texto una posición muy clara. Reconocieron la promoción de la mujer y la igual dignidad de los roles masculino y femenino. Se arriesgaron —y esto sí que es novedoso— a esbozar un modelo familiar diferente al tradicional, una estructura en la que las tareas del hogar y el cuidado de los hijos son compartidos por el hombre y la mujer.

El Sínodo 80 urgió una nueva teología del trabajo, de su significado y de su relación con la familia. *Laborem Exercens* sitúa el trabajo con relación a la vida familiar, tal como los obispos lo proponían. Más aún, considera el trabajo como

(2) Ibid. p. 74-76. Los subrayados son del original.

(3) Proposición 16. *Doc. Cat.* 1809 (Jun 81), p. 542.

“el fundamento de la vida familiar” (4) en cuanto es condición para fundar una familia, pero también porque “condiciona todo el proceso de educación dentro de la familia” (5).

Y para asegurar el sostenimiento de la familia es para lo que la encíclica propone un salario familiar que no obligue a la mujer a descuidar el hogar.

Pero es aquí donde se echa de menos un modelo familiar como era el que se perfilaba en la Proposición 16 del Sínodo 80, una familia en la que los esposos comparten las responsabilidades: las del hogar y las de su oficio o profesión respectivos.

La encíclica se mueve dentro de las pautas de la división de oficios tradicional: la mujer en la casa al cuidado de los hijos y el hombre por fuera ganando con qué mantenerlos. El modelo que subyace a este planteamiento de la encíclica es el de la familia nuclear propia de la era industrial y que Alvin Toffler describe:

*“... un esposo-gana-pan, una esposa-ama-de-casa y varios niños pequeños” (6).*

De esta familia dice el mismo autor:

*“Este tipo de familia se constituyó en el modelo universal y socialmente aprobado porque su estructura respondía perfectamente a las necesidades de la producción masiva, a los valores y formas de vida de una sociedad jerarquizada en la que se da una clara separación entre el hogar y el lugar de trabajo” (7).*

Los cambios sociales apuntan a una estructura familiar que no necesariamente tiene que ser de la división de oficios tradicional. Tales cambios no se pueden ignorar y menos aún detener. Baste observar cómo, en muchas sociedades, los cambios socioculturales han desplazado el modelo tradicional.

Por otra parte, si el trabajo no es solamente para el sostenimiento de la familia, sino que, como anteriormente se anotó, condiciona el proceso educativo, la encíclica al dividir las cargas entre los esposos está contribuyendo a fortalecer los condicionamientos socioculturales de comportamientos masculinos y femeninos, de oficios que puede realizar el hombre y oficios que puede realizar la mujer.

Habría sido ésta, ocasión excelente para que haciéndose eco del Sínodo 80 —aquello de que la raíz de la discriminación entre oficios femeninos y masculinos está en el

(4) L.E. 10. p. 36.

(5) Ibid.

(6) TOFFLER, A.: *The Third Wave*. Pen Books. London, 1981. p. 219.

(7) Ibid. p. 219.

hogar— se hubiera proclamado la buena nueva de salvación —de liberación— para las discriminaciones sociales. En todo el texto de la encíclica no hay ninguna alusión a una posibilidad de compartir las tareas del hogar entre los esposos. El planteamiento de la encíclica es preciso: la mujer en el hogar, ella es la única responsable del cuidado de los hijos.

Con lo cual se afirma la división de los sexos y de los roles que cada uno debe desempeñar en la sociedad.

Así, pareciera que toda la teología del trabajo que la encíclica desarrolla es aplicada al varón y a la mujer que no tiene responsabilidades familiares. Pero no a la madre y esposa.

Entonces, cuando el texto dice que “el trabajo es un bien del hombre” (8), principalmente porque mediante el trabajo “se realiza a sí mismo como hombre”, “se hace más hombre” (9), se excluye de esta posibilidad a una gran parte de la humanidad —las madres y esposas— para cuya función la encíclica pide una “revalorización social” (10).

Revalorización que parece ser el reconocimiento de la sociedad y de sus mismos familiares de “la fatiga y la responsabilidad de la casa y de

la educación de los hijos” (11) que debe soportar la mujer. Revalorización que también se manifiesta en las ayudas de tipo económico que sugiere el documento para la madre que se dedica exclusivamente a la familia.

Es cierto que lo que allí se dice respecto al trabajo del padre y de la madre se enmarca dentro del contexto del salario: y de un salario justo. Pero queda la impresión de que la relación del trabajo y la familia se ve reducida a su aspecto económico: al sostenimiento de sus miembros, sin dar el relieve que merece al aspecto formativo del trabajo.

#### **OTRA REFLEXION: LA MUJER SIEMPRE HA TRABAJADO**

No es ninguna novedad el trabajo de la mujer. Desde siempre ha contribuido al cultivo y elaboración de los productos de la tierra. Lo nuevo es que haya salido a trabajar fuera de la casa.

Durante mucho tiempo la familia fue una “unidad de producción” a la que todos los miembros contribuían. La presencia de la mujer en los gremios artesanales medievales no era extraña: fue la reorganización gremial del siglo XVI la que recluyó a las mujeres de la burguesía y de la aristocracia en el hogar.

(8) L. E. 9. p. 35.

(9) *ibid.*

(10) L. E. 19. p. 75.

(11) L. E. 9. p. 34.

Más tarde, la revolución industrial produjo el sacudón definitivo, enviando al esposo y a los hijos a la fábrica y dejando a la esposa al cuidado del hogar: en las familias ricas al mando de un séquito de servidores y en las familias pobres encargadas de todas las faenas domésticas.

En este nuevo tipo de familia, la mujer debía ignorar lo que ocurría fuera del hogar. No estaba capacitada para entenderlo ni se la preparaba para hacerlo. Debía esperar la llegada del esposo para atender a sus necesidades, para escuchar lo que quisiera decirle, para nunca preguntar, nunca exigir, siempre dar gusto.

Con las dos guerras mundiales, especialmente, la mujer tuvo que salir a trabajar. A "remplazar" a los maridos que estaban en el frente o que no habían regresado. Sin suficiente preparación, tuvo que ocupar puestos secundarios y mal pagados. Pero cuando empezó a capacitarse, seguía vigente el complejo de inferioridad y se empleó como auxiliar y al servicio de un hombre: secretaria y enfermera fueron, mucho tiempo, oficios típicamente femeninos.

Hoy la mujer tiene las mismas oportunidades del hombre para estudiar, para hacer una carrera profesional, para ejercer cargos de responsabilidad de acuerdo con sus capacidades como persona y no únicamente como mujer. No creo que

exista, en líneas generales, discriminación: a igual capacitación, igual remuneración.

Este acceso de la mujer al mundo del trabajo era ya, en 1963, un "signo de los tiempos", una de las "características de nuestra época". El Papa Juan XXIII escribía:

*"La mujer ha adquirido una conciencia cada día más clara de su propia dignidad humana. Por ello no tolera que se le trate como una cosa inanimada o un mero instrumento; exige que tanto en el campo de la vida doméstica como en el de la vida pública se le reconozcan los derechos y obligaciones propios de la persona humana" (12).*

Y en forma incisiva el episcopado latinoamericano, no solamente reconocía el hecho sino que invitaba a contribuir a dicha promoción:

*"La Iglesia está llamada a contribuir a la promoción humana y cristiana de la mujer ayudándole a salir de situaciones de marginación en que pueda encontrarse y capacitándola para su misión en la comunidad eclesial y en el mundo" (13).*

*Laborem Exercens* trata de la promoción de la mujer en el mismo párrafo en que desaconseja el trabajo extrahogareño de la madre, para decir que

*"la verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo se es-*

(12) P.T. 41.

(13) Puebla 849.

*structure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia en que como madre tiene un papel insustituible” (14).*

Cuál es este *carácter específico propio*, no se explicita en la encíclica. Tampoco qué implica la propuesta de que “ellas pueden desarrollar propiamente sus funciones según su propia índole”. Pero tal parece que lo “propio” de la mujer se refiera a la función materna.

Además queda la impresión de que no hay otra salida para el bienestar de la familia que no sea el trabajo de la mujer en el hogar. Ella es la responsable.

Aquí se plantea una dificultad: ¿qué hacer con la legión de niñas que terminan sus estudios dispuestas a entrar al mundo del trabajo?

Hace apenas 20 o 30 años, la mujer salía del colegio a “conseguir” marido y en el matrimonio encontraba “situación”, vale decir, quién la mantuviera y le diera el status de mujer casada que necesitaba para no sentirse marginada.

Hoy es diferente. Las mujeres tienen conciencia de que son capaces y útiles y de que tienen algo que aportar a la construcción de la sociedad. La dificultad que se plantea es, entonces, si esas mujeres que trabajan o se preparan a trabajar, tendrán que renunciar al trabajo —un trabajo en el que se realiza— para casarse y convertirse en

amas de casa y niñeras o renunciar a casarse y así poder trabajar.

## UNA REFLEXION MAS: LA BENDICION PARA LA PAREJA

El Papa lo dice en el primer párrafo del documento: “El hombre está, desde el principio, llamado al trabajo”.

Esto de “el principio” es un concepto que el Papa gusta introducir en sus alocuciones y documentos. Es el proyecto, el plan de Dios para el hombre, el deber ser al que el hombre está llamado por su Creador.

En sus reflexiones sobre la pareja que semanalmente y durante más de un año leyó en la audiencia del miércoles, Juan Pablo II se detuvo en el tema de “el principio” y repetidas veces volvió sobre él como fundamento de sus palabras.

El hombre está llamado desde el principio al trabajo, en cuanto imagen y semejanza de Dios y encargado por el Creador de dominar la tierra. Es la bendición con que Dios en el primer capítulo del Génesis confía a la pareja creada a su imagen y semejanza la tarea de transformar la creación y construir la sociedad. Nótese que la bendición es dada a la pareja, al varón y a la mujer, y que no hay división de oficios masculinos y femeninos sino responsabilidad compartida.

Este texto del Génesis estuvo opacado durante siglos por la reali-

(14) L.E. 19., p. 76.

dad misma de una división de oficios y que es la que se expresa en la maldición del creador a la pareja: el "trabajarás con sudor" para el varón y el "parirás con dolor" para la mujer que el libro del Génesis también incluye.

Sobra aclarar que lo que los relatos de creación y de caída quieren decir es la intervención divina en los comienzos, protologizando esa intervención salvadora que Israel experimenta en su historia, a la vez que la intervención humana en los comienzos para trastornar el plan divino, protologizando igualmente la presencia del mal que ellos experimentan.

Cuando la encíclica propone que la mujer se quede en su casa porque es lo más conveniente, porque es su "carácter específico propio" o "según su índole propia", está —a mi modo de ver— prefiriendo la constatación que el capítulo 2 del Génesis hace de una situación y consagrándola como el "deber ser", como el ideal original hacia el cual se debe tender.

Esto es explicable, porque este ha sido el patrón cultural que ha modelado los comportamientos, actitudes y valores que vivimos y que impide, muchas veces, suponer otras posibilidades igualmente válidas.

(15) Ibid. p. 76.

(16) ENGELS, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial Ayuso. Madrid, 1972. p. 73.

## OTRA REFLEXION: SALARIO UNICO PARA EL CABEZA DE FAMILIA

Ciertamente con la mejor de las intenciones la encíclica propone "un salario familiar, es decir, un salario único dado al cabeza de familia por su trabajo y que sea suficiente para las necesidades de la familia sin necesidad de hacer asumir a la esposa un trabajo retribuido fuera de casa" (15).

Repito que la intención no puede haber sido otra sino la búsqueda de condiciones justas para la familia. Y tal vez desde el punto de vista socioeconómico la medida puede resultar justa, no así desde el punto de vista meramente humano. En primer lugar porque se consagra una estructura familiar en la que el marido es "cabeza": cabeza que piensa, ordena, hace cumplir, echa a temblar al resto de sus miembros; cabeza porque es el de la plata.

Lo cual no creo que sea justo. Es subrayar y fortalecer la desigualdad del hombre y la mujer en el matrimonio, más concretamente, la inferioridad de la mujer que, escribe Engels, "no es causa sino efecto de la opresión económica" (16) a que está sometida.

Observa el mismo autor que en la familia patriarcal el gobierno del hogar perdió su carácter social y se transformó en servicio privado y la mujer, al no tomar parte en la

producción social, se convirtió en la criada del marido. Lo cual, no nos digamos mentiras, es absolutamente cierto. Porque el dueño del capital y de los bienes de producción es el varón y el tener da poder. En inferioridad de condiciones, la mujer recibe del esposo el dinero que tiene que gastar para mantenerlo a él y a los hijos. Su relación con el mundo del trabajo es como administradora de un salario que otro gana y con el cual ella adquiere bienes y servicios para atender a las necesidades de la familia. O, mejor dicho, mientras el marido produce, la esposa consume. Es lo que ocurre tanto en las familias con ingresos misérrimos o escandalosamente altos.

Esta es una estructura familiar injusta. Hay desigualdad entre el marido y la mujer. Hay diferencia de clases: "el hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletario", escribía también Federico Engels. Hay opresión y sometimiento.

Puebla reconoce la presencia de este hecho en nuestro continente y las consecuencias gravísimas a que tal desigualdad lleva:

*"A la conocida marginación de la mujer, consecuencia de atavismos culturales (prepotencia del varón, salarios desiguales, educación deficiente, etc.) que se manifiesta en su ausencia casi total de la vida política, económica y cultural, se agregan nuevas formas de marginación en una sociedad*

*consumista y hedonista. Así se llega al extremo de transformarla en objeto de consumo, disfrazando su explotación bajo el pretexto de evolución de los tiempos (por la publicidad, el erotismo, la pornografía, etc.)"* (17).

En todo caso, la desigualdad de la pareja tanto a nivel conyugal como social es contraria al plan de Dios. La desigualdad que es producto de la injusticia y que genera injusticia. Y no es esto lo que la encíclica propone.

#### OTRA REFLEXION: ¿QUIEN ES "CABEZA"?

Cuando la encíclica designa al marido como "cabeza" viene inmediatamente a la memoria la imagen paulina de Cristo-Cabeza-Esposo.

Recordemos el texto de la carta a los Efesios:

*"... porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es Cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo. Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua en virtud de la palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino*

(17) Puebla 834.

que sea santa e inmaculada. Así deben amar los maridos. . .”(18)

La capitalidad de Cristo-Esposo consiste en que es el salvador de la Iglesia-Esposa: por el amor y la entrega, porque la hace santa e inmaculada.

Y no sé por qué, pero en la relación esposo-esposa-hijos que se entreele en la encíclica, esta función “capital” parece corresponder a la madre. De sus cuidados, afecto y amor dependen la madurez y equilibrio de los hijos. Es decir, de su amor y entrega depende la salvación de los hijos.

Con lo cual, en la práctica, la función de “cabeza” de la familia se desplaza del padre hacia la madre.

Si el padre ‘abandona’ el cuidado y la educación de los hijos por una ganancia retribuída, la familia no resulta afectada. . . Es lo que se lee en la encíclica. Pero la experiencia demuestra que sí se ve afectada, porque en el encuentro de la pareja —encuentro salvífico para la pareja cristiana— y de los padres y los hijos es donde unos y otros adquieren el equilibrio y la madurez. O en términos cristianos, la salvación, al ser los esposos portadores de salvación el uno para el otro y, juntos, instrumento de esa misma salvación para los hijos.

(18) Efesios 5, 23-28.

(19) L. E. 19, p. 75.

## OTRA REFLEXION: ¿QUE ES LO QUE LOS HIJOS NECESITAN?

Los hijos necesitan cuidado, amor y afecto para desarrollarse como personas maduras y equilibradas, dice la encíclica, pero delega en la madre, únicamente, toda la responsabilidad. La del padre parece limitarse a traer el pan.

La encíclica refleja —como ya se ha hecho notar— los condicionamientos socioculturales que atribuyen a la mujer la cocina y los hijos, y al hombre la obtención del dinero para mantener la cocina y los hijos, condicionamientos que atribuyen a la mujer la capacidad afectiva mientras al hombre se la niegan.

Subrayo y acojo con entusiasmo las palabras de *Laborem Exercens* sobre “la necesidad que tienen los hijos de cuidado, de amor y de afecto para poderse desarrollar como personas responsables, moral y religiosamente maduras y psicológicamente equilibradas” (19), pero estoy convencida de que no es únicamente la madre la responsable, y que el cuidado, el amor y el afecto son un derecho que tienen tanto el padre como la madre, y que la madurez y equilibrio de los hijos es responsabilidad compartida del padre y de la madre.

No creo que la personalidad equilibrada de un hijo y su madurez, puedan darse al lado de una madre que hace mucho oficio y que lo único que puede ofrecer son los

cuidados materiales: comida y ropa limpia. Tampoco creo que pueden darse si el padre se limita a suministrar el dinero necesario.

Los hijos necesitan padres: no solamente las funciones que ellos ejercitan. Y aclaro, necesitan vivir la primera experiencia de relación interpersonal en el encuentro con sus padres. Si a los padres —tanto al padre como a la madre— se les niega la posibilidad de una plena realización como personas, también al hijo se les está negando esta experiencia. Serán, seguramente, gordos, bien alimentados, limpios, sanos, cultos e instruidos, gracias a los cuidados de la madre y a los esfuerzos del padre por atender a su manutención. Pero a lo mejor no hay lugar para la experiencia de una auténtica relación interpersonal, más aún, de encuentro, con el padre y con la madre. Con el padre, porque está ausente. Y con la madre, porque, aunque presente, está tan ocupada en hacer cosas para sus hijos que se olvida de que la necesitan es a ella.

El encuentro personalizador de los hijos y los padres depende —me parece— de la calidad de relación que se pueda establecer y no de la cantidad de tiempo que permanezcan unos al lado de otros. Para hacerse personas, los hijos necesitan padres que se realicen como personas. Y para realizarse como personas tienen que ser algo más que piezas de un engranaje para el bienestar de la familia y la sociedad.

---

(20) Puebla 848.

(21) L. E. p. 26.

Aquí parece necesario volver a la dimensión formativa del trabajo, tanto a nivel personal como familiar.

Los padres educan, primordialmente, a base de actitudes. La madre-ama-de-casa podrá enseñar a su hija los oficios domésticos y hará de ella otra excelente ama de casa que trabaje sin parar.

El padre-gana-pan transmitirá al hijo la forma como hay que luchar en el mundo para conseguir dinero y poder llegar a la casa a descansar: hará de él otro excelente trabajador de ocho horas, cinco días a la semana.

Pero también es formativo el trabajo en la medida que realiza a la persona. Puebla señala el trabajo de la mujer como ‘instrumento de personalización y construcción de la nueva sociedad’ (20). Y todo el texto de *Laborem Exercens* así lo enseña.

## Y OTRA MAS: LA AMENAZA AL JUSTO ORDEN DE VALORES

La encíclica afirma que cuando se da “importancia primordial a la dimensión objetiva del trabajo y la dimensión subjetiva permanece a un nivel secundario, es porque se da una confusión e incluso una inversión del orden establecido desde el comienzo” (21). Sin embargo, a la hora de referirse al trabajo de la mujer, pareciera que se está enfocando únicamente como fuente de ingresos: que es lo que la misma

encíclica llama "el error del economismo" y que consiste en considerar el trabajo exclusivamente según su finalidad económica (22).

*Laboren Exercens* dice:

*"El abandono obligado de tales tareas (el cuidado y la educación de los hijos según las necesidades diferenciadas de cada edad), por una ganancia retribuida fuera de casa es incorrecto desde el punto de vista del bien de la sociedad y de la familia cuando contradice o hace difícil tales cometidos primarios de la misión materna" (23).*

Con lo cual podría verse valorado el trabajo sólo por su finalidad económica: por una ganancia retribuida.

Pienso que tan *incorrecto* es el abandono de la madre como el del padre. Que los hijos necesitan el afecto, la atención, la presencia del padre y de la madre. Que la ausencia física y sobre todo espiritual del padre en el hogar es un mal grave, ya que su presencia es irremplazable. Que la sociedad ha ahuyentado al hombre del hogar y que nadie se llama a escándalo si el padre llega tarde y no tiene tiempo para sus hijos porque estaba "trayendo el pan". O se estaba divirtiendo: que para eso es él el que gana la plata!

(22) L. E. 13 p. 50.

(23) L. E. 19. p. 75-76.

(24) Puebla 848.

Evidentemente, en el mundo en que vivimos, donde es más importante el tener que el ser, la dimensión objetiva del trabajo prima sobre la subjetiva: tanto para el hombre como para la mujer. Pero la constatación del hecho no puede constituirse en norma.

Y aquí viene a propósito otra vez una cita del Documento del Episcopado Latinoamericano:

*"... el valor del trabajo en la mujer no debe ser solamente satisfacción de necesidades económicas sino instrumento de personalización y construcción de la sociedad" (24).*

#### Y UNA ULTIMA REFLEXION: LAS ASPIRACIONES FEMENINAS

El "sueño" de toda mujer —afirma una propaganda— es una estufa y un calentador de X marca. Porque el "destino" de toda mujer es la cocina.

Casarse es, para la mujer, a la vez sueño y destino. Es el mensaje de toda la educación de la niña: consienta a sus muñecas, juegue con ollitas. Es el mensaje de los medios de comunicación: conquiste a un hombre, atrape a un marido, para consentir hijos de verdad y tener ollas de verdad. Es entonces cuando la mujer se realiza.

Cientos de veces he oído y con acentos de verdad apodíctica eso de que la mujer se realiza con los hijos. Tanto que el no tenerlos constituye fuente de frustración.

En cambio nunca he oído que el hombre sueñe con casarse o que se realice con los hijos. El hombre se casa y tiene hijos. Y siente alegría y satisfacción inmensas. Pero se realiza de muchas maneras.

Me pregunto: serán esos sueños femeninos algo propio de la mujer, algo así como un comportamiento instintivo, o será un condicionamiento que la cultura le ha impuesto. . .

Escribe el siquiatra Muldworf:

*“La noción de feminidad no expresa las características psicológicas de la mujer, tal como uno podría creerlas salir de sus particularidades biológicas, sino que, por el contrario, traduce la idea que uno se forja de la mujer en una sociedad determinada, idea que, por otra parte, tiene una fuerza tal que la mujer se somete a ella, conformándose entonces a las exigencias del modelo que se le impone, más bien que a las de su propia naturaleza” (25).*

Además, eso de que la mujer se realiza en los hijos es fuente de actitudes y comportamientos en gran parte nocivos para los mismos hijos. Porque al no realizarse la mujer por ella misma, sino en sus hijos, estos pasan a ser instrumentos que ella “utiliza”. Y los puede manipular

y presionar injustamente, no por el bien de ellos sino para su propia satisfacción: para su realización.

La encíclica habla de las aspiraciones familiares de la mujer, las cuales no se pueden perjudicar. Y del papel específico de la mujer y de la propia índole, pero enfocando siempre a las funciones de esposa y madre “de tiempo completo”

Las aspiraciones femeninas no pueden ser diferentes a las aspiraciones humanas: desarrollar las capacidades personales y ponerlas al servicio de la comunidad.

## POSTDATA

Cada quien percibe la realidad desde las coordenadas de tiempo y espacio en que le ha tocado vivir. Cada quien interpreta esa misma realidad desde el horizonte de comprensión de su cultura y de su experiencia personal.

En un mundo pluralista caben diversas interpretaciones y modelos de la estructura familiar, ninguno de los cuales puede constituirse en absoluto y de validez universal.

Quede en claro que las páginas anteriores han sido escritas con el más profundo respeto y amor por el Papa, con toda admiración por su persona y veneración por el cargo que ocupa.

La intención, simplemente, ha sido hacer notar que los comportamientos masculinos y femeninos

---

son eminentemente culturales, que los hijos necesitan la presencia de ambos padres, que el trabajo es fuente de realización personal para el hombre y para la mujer y el aporte de ambos a la construcción de la sociedad; que, como dice Puebla,

*“Las aspiraciones de liberación en nuestros pueblos incorporan la promoción humana de la mujer como auténtico signo de los tiempos que se fortalece en la*

*concepción bíblica del señorío del hombre creado varón y mujer” (26).*

Y termino citando una vez más a Puebla:

*“La Iglesia está llamada a contribuir en la promoción humana y cristiana de la mujer ayudándole a salir de situaciones de marginación en que puede encontrarse y capacitándola para su misión en la comunidad eclesial y en el mundo” (27).*

---

(26) Puebla 847.

(27) Puebla 849.